

4. 17. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS INSTITUCIONES

Las actuaciones vinculadas a los servicios generales y funcionamiento interno de la Junta de Andalucía cuentan en 2026 con 1.354,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,5%, unos 20,5 millones de euros más, respecto a lo presupuestado en 2025.

Por su peso en el conjunto de recursos, destaca el programa Dirección y Servicios Generales, que concentra el 66,1% del total presupuestado para la política, es decir, 895 millones de euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 18,3 millones de euros. En segundo lugar, por dotación le sigue el programa de Comunicación Social con 216,2 millones de euros en 2026.

En las sociedades democráticas, la legitimidad de la Administración no solo descansa en sus características e instituciones, conferidas por el ordenamiento jurídico y percibidas por la ciudadanía como ejercicio de la autoridad, sino en la generación de bienes y servicios y de su capacidad de respuesta ante los retos que construye la pluralidad destinataria.

La Junta de Andalucía ha asumido un compromiso firme con la implementación de un modelo de gobernanza moderno, eficiente y transparente, que sea el motor del desarrollo sostenible, social y económico de la región. Este enfoque estratégico se fundamenta en principios clave como la responsabilidad, la participación ciudadana, la colaboración interinstitucional y la innovación administrativa, buscando consolidar una Administración pública que sea ágil, eficaz y orientada a resultados. En primer lugar, se ha fortalecido el marco institucional mediante la consolidación de órganos consultivos y de control que desempeñan un papel esencial en la supervisión y evaluación de las políticas públicas. Instituciones como el Consejo Consultivo, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos actúan como garantes de la legalidad, la ética y la inclusión, asegurando que la actuación pública se ajuste a los principios democráticos y los derechos fundamentales, incluyendo la perspectiva de género y la defensa de los derechos ciudadanos.

Paralelamente, la Junta impulsa mecanismos sólidos de participación y diálogo abierto con la sociedad civil, agentes económicos y sociales, y administraciones locales. Esta gobernanza colaborativa se orienta a incorporar las demandas reales de la ciudadanía y a fomentar un consenso que fortalezca la cohesión social y territorial. La escucha activa y la corresponsabilidad son ejes que facilitan la elaboración de políticas públicas más efectivas y alineadas con los retos actuales, como la digitalización, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de oportunidades.

En materia de modernización administrativa, la transformación digital se sitúa en el centro de la estrategia de gobernanza. La digitalización no solo busca simplificar trámites y mejorar la accesibilidad a los servicios públicos, sino que también pretende optimizar la gestión interna, promover la transparencia en la gestión y reforzar la rendición de cuentas. La incorporación de nuevas tecnologías y herramientas innovadoras permite a la Junta de Andalucía responder con mayor rapidez y eficacia a las necesidades de la ciudadanía y del tejido productivo, incrementando la competitividad y la calidad de vida en la región.

Este enfoque integral de gobernanza, que conjuga control institucional, participación activa, innovación y transparencia, posiciona a la Junta de Andalucía como un referente en la gestión pública autonómica. Así, se construye un modelo sólido y adaptado a los desafíos del siglo XXI, que fortalece la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y promueve un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible en toda Andalucía.

Transformación digital y modernización administrativa: hacia una Administración andaluza más eficiente, abierta y centrada en las personas

En el actual contexto de cambio tecnológico y social, la transformación digital de la Administración pública no es solo una herramienta de modernización, sino una condición necesaria para mejorar la eficiencia, reducir cargas burocráticas y acercar los servicios públicos a las personas. La Junta de Andalucía avanza decididamente en la digitalización de sus estructuras y procesos administrativos con el fin de construir un modelo de gobernanza ágil, transparente e inclusivo, capaz de responder a los retos de una ciudadanía cada vez más exigente y de un tejido económico que demanda mayor dinamismo institucional.

En línea con esta visión, la ciudadanía demanda a las administraciones públicas una mayor simplificación de los procedimientos administrativos, la reducción de cargas que obstaculizan el ejercicio de derechos o el desarrollo de la actividad económica, así como una participación más activa en las decisiones que les afectan. En este contexto, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las plataformas digitales emergen como herramientas fundamentales para transformar la forma en que la Administración se relaciona con la sociedad.

La implementación de sistemas de gestión electrónica, plataformas de tramitación automatizadas y portales especializados ha permitido reducir los tiempos de respuesta, mejorar el acceso a la información en tiempo real y aumentar la seguridad jurídica mediante procesos de notificación y seguimiento automatizados. Asimismo, el uso de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial se perfila como una solución clave para evolucionar hacia un modelo de atención más proactivo, multicanal y personalizado, basado en asistentes virtuales y sistemas inteligentes de atención ciudadana.

Todo este esfuerzo se enmarca en el **Plan de Transformación Digital de Andalucía**, alineado con los objetivos de la *Estrategia para una Administración Pública Innovadora 2023-2030*, que tiene como objetivo consolidar un modelo de atención integral a través de canales presenciales, telefónicos y digitales. Este enfoque busca incrementar la eficiencia administrativa, reducir cargas innecesarias y facilitar el acceso a los servicios públicos mediante aplicaciones móviles y plataformas digitales accesibles desde cualquier dispositivo.

No obstante, la transformación digital no se limita a la infraestructura tecnológica. Para que sea efectiva y sostenible, es imprescindible impulsar una **cultura organizativa basada en la formación continua, la colaboración interdepartamental y la innovación**. Colocar a la ciudadanía en el centro de la acción pública exige desplegar estrategias de desarrollo profesional continuo entre el personal empleado público, con el fin de ofrecer servicios más creativos, eficientes y orientados a la resolución de problemas reales. Esto implica también establecer **modelos de comunicación más abiertos, inclusivos y transparentes**, que generen confianza y proyecten una imagen de instituciones sólidas, accesibles y responsables.

En este sentido, la apertura de datos públicos y la participación ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas se consideran elementos esenciales para mejorar la calidad democrática, detectar barreras invisibles y generar soluciones colaborativas. Estas dinámicas contribuyen a fortalecer la legitimidad institucional, al tiempo que hacen más eficientes y adaptadas las políticas públicas.

Dentro de este marco, se están desarrollando iniciativas concretas que reflejan el compromiso del Gobierno andaluz con la eficiencia y la modernización, como el proyecto del **nuevo Portal de Empleo Público**, diseñado para simplificar procesos, automatizar trámites y mejorar la accesibilidad tanto para la ciudadanía como para el personal empleado público. Este tipo de proyectos requieren inversiones significativas en tecnologías emergentes, ciberseguridad e interoperabilidad, pero generan a medio y largo plazo una Administración más robusta, sostenible y preparada para afrontar los retos futuros.

La **interoperabilidad** entre los sistemas de información de distintas administraciones públicas es otro eje clave. El uso de estándares abiertos, ontologías comunes y espacios compartidos de datos contribuye a eliminar duplicidades, reducir trámites innecesarios y prestar una atención más eficiente y coordinada

a la ciudadanía. Avanzar hacia una Administración más conectada y centrada en las personas implica romper con la lógica de compartimentos estancos y avanzar hacia un ecosistema digital interadministrativo.

En el ámbito de la contratación pública, se está trabajando activamente en la **consolidación de la tramitación electrónica y el uso de medios telemáticos**, con el objetivo de simplificar procedimientos y acortar plazos. Un ejemplo destacado es la implantación del **tramitador electrónico de recursos administrativos REJA**, que permite gestionar de forma más ágil los recursos presentados ante la Junta de Andalucía. Asimismo, la herramienta corporativa **HRE** facilita la remisión telemática de expedientes a órganos judiciales y al Gabinete Jurídico de la Junta, contribuyendo a mejorar la coordinación institucional y la seguridad en el intercambio documental.

Con vistas a 2026, se ha fijado como reto estratégico, la **integración de los expedientes jurídicos en el Sistema de Interconexión Registral (SIR)** del ámbito de la Administración de Justicia (juzgados y tribunales). Esta acción permitirá agilizar aún más los tiempos de respuesta y facilitar el envío y recepción de documentación entre la Administración andaluza y los órganos judiciales, reforzando así la eficiencia del sistema y la seguridad jurídica.

En definitiva, Andalucía avanza hacia un modelo de **Administración pública digital, moderna y centrada en las personas**, que prioriza la innovación, la eficiencia y la participación como claves para construir servicios públicos más eficaces, transparentes y accesibles.

La comunicación social como pilar estratégico del Gobierno de Andalucía

La comunicación social constituye un instrumento estratégico para el Gobierno andaluz, esencial tanto para informar y rendir cuentas ante la ciudadanía como para fomentar la participación democrática, la transparencia y la cohesión social. Esta dimensión comunicativa se desarrolla a través de dos líneas políticas diferenciadas: por un lado, la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía, y por otro, las políticas dirigidas al conjunto de los medios de comunicación social, especialmente al sector audiovisual. Ambas líneas están orientadas a consolidar un ecosistema comunicativo plural, responsable y al servicio del interés general.

La Junta de Andalucía dispone de los medios necesarios para coordinar su política informativa, asegurar su presencia en los diferentes canales de comunicación, gestionar de forma eficiente la comunicación en contextos de alerta o emergencia, y comparecer ante los medios para informar sobre la acción de gobierno y los asuntos de especial trascendencia. En este sentido, la comunicación institucional no solo garantiza el derecho a la información, sino que refuerza la legitimidad democrática de las instituciones y contribuye a generar confianza en la ciudadanía.

La **Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)** constituye el instrumento esencial del Gobierno andaluz para dar cumplimiento al mandato estatutario autonómico que establece que el servicio y la gestión de la radiotelevisión de Andalucía deben tener carácter público y prestarse mediante gestión directa. En este marco, la RTVA desarrolla su labor como prestadora del servicio público de radiodifusión y televisión, asumiendo funciones clave de comunicación e información al servicio de la ciudadanía.

Durante 2026, la gestión de este servicio público seguirá desempeñando un papel fundamental en la vertebración territorial y el desarrollo social, cultural e identitario de Andalucía, así como en la promoción de la igualdad y la cohesión. En un entorno mediático cada vez más dinámico y competitivo, estas funciones requieren una constante adaptación a los cambios tecnológicos, a las nuevas formas de consumo audiovisual y a las expectativas de una ciudadanía cada vez más exigente y digitalizada. La RTVA, en tanto que medio público, debe seguir siendo un referente de calidad, pluralismo, innovación y servicio al interés general.

Canal Sur Radio y Televisión, S.A., seguirá siendo instrumento fundamental de cohesión territorial, vertebración social y acceso a una información veraz, plural y de calidad. Entre las actuaciones previstas destacan el seguimiento del Contrato-Programa de la RTVA, la renovación de licencias de comunicación radiofónica privada de carácter comercial, la gestión de incentivos para el mantenimiento y modernización de los servicios públicos audiovisuales locales, y el apoyo a la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía (EMA-RTV). Igualmente, se pondrá en valor el papel de los medios locales mediante los premios “Andalucía de Comunicación Audiovisual Local”, que reconocen la labor de proximidad, innovación y servicio público que desarrollan estos agentes.

Asimismo, se iniciará la elaboración del Plan Estratégico Audiovisual de Andalucía 2026-2030, una herramienta clave para la planificación del sector, que deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno y que permitirá impulsar su desarrollo como motor económico, cultural y tecnológico.

Por otro lado, se reforzará la planificación y ejecución de campañas de información y publicidad institucional, que representan un medio esencial para dar a conocer los servicios públicos disponibles, fomentar cambios sociales positivos y promover valores democráticos, de igualdad y convivencia. Estas acciones, alineadas con criterios de eficacia, transparencia y segmentación del público objetivo, permitirán alcanzar una mayor notoriedad y comprensión de las políticas públicas entre la ciudadanía.

La promoción de la igualdad de género será también una prioridad transversal en todas las acciones comunicativas de la Junta de Andalucía. Se impulsará la incorporación de la perspectiva de género en la normativa, en los procesos de contratación y en las campañas institucionales; se fomentará el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista, y se velará por una representación igualitaria y plural de mujeres y hombres en los medios de comunicación y en la publicidad institucional. Esta línea de trabajo no solo contribuye a erradicar estereotipos, sino que también promueve una imagen real y diversa de la sociedad andaluza, al tiempo que genera referentes positivos y fortalece el compromiso de los poderes públicos con la igualdad efectiva.

En suma, la comunicación social es concebida como un pilar esencial de la acción de gobierno en Andalucía, al servicio del interés público, del fortalecimiento institucional y del desarrollo de una ciudadanía más informada, crítica y participativa.

Las Instituciones andaluzas y su alineación con una Administración consultiva, transparente, competitiva y abierta

La Junta de Andalucía promueve un modelo institucional que apuesta firmemente por la participación ciudadana y la consulta como elementos clave para garantizar una gobernanza transparente, inclusiva y eficaz. Mediante diversas instituciones y organismos especializados, se busca facilitar el diálogo constante entre el Gobierno y la sociedad civil, asegurando que las decisiones políticas se tomen con base en mecanismos que refuercen la legalidad, la calidad normativa y el interés general. Este enfoque participativo contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía y a impulsar un desarrollo social, económico y democrático equilibrado en la región.

Las Instituciones de la Junta de Andalucía tienen un enfoque participativo en la toma de decisiones políticas y consultivo a través de diversos mecanismos, así se defiende y apoya desde el Gobierno andaluz. Entre los mecanismos de participación destacamos las consultas populares para conocer la opinión de los ciudadanos en materias relevantes, la proposición de políticas y elaboración de normas por parte de la sociedad civil, el seguimiento y evaluación de las políticas y los servicios prestados por la Junta.

El **Consejo Consultivo de Andalucía** es el órgano superior consultivo del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo los organismos y entes sujetos al Derecho Público andaluz. Le corresponde la emisión de cuantos dictámenes le sean solicitados conforme a su normativa reguladora —Ley 2/2024, de 19 de julio— con el objetivo de mejorar la calidad normativa, reforzar la legalidad en la toma de decisiones y perfeccionar la actuación administrativa de los órganos incluidos en su ámbito de competencia.

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo vela por el respeto a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Andalucía y al resto del ordenamiento jurídico. Sus dictámenes no incorporan valoraciones sobre la oportunidad o conveniencia de las decisiones consultadas, salvo petición expresa. La institución actúa con plena autonomía orgánica y funcional, lo que garantiza la objetividad e independencia de sus pronunciamientos.

Como parte de su labor institucional, el Consejo incluye en su memoria anual —dirigida al Consejo de Gobierno— una selección de criterios doctrinales que, por su relevancia social o jurídica, pueden resultar especialmente útiles para las administraciones consultantes y los operadores jurídicos, con la finalidad de mejorar la práctica administrativa.

En cada expediente sometido a consulta, el Consejo realiza un riguroso análisis jurídico, con el fin de salvaguardar los principios de legalidad, justicia y seguridad jurídica. La planificación de su actividad se ajusta al volumen de dictámenes solicitados, con el propósito de atender todas las consultas dentro de los plazos legalmente establecidos.

La evaluación del cumplimiento de sus objetivos se lleva a cabo mediante el análisis del número de solicitudes recibidas, expedientes tramitados (en torno a 1.150) y dictámenes emitidos dentro del plazo legal, que se sitúa en una media de 30 días. Para el año 2026, se estima la emisión de aproximadamente 1.050 dictámenes.

El **Consejo Económico y Social de Andalucía (CES)** es un órgano colegiado de naturaleza consultiva del Gobierno andaluz en materias económicas y sociales. Su misión principal es actuar como cauce permanente de participación y diálogo entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada, facilitando la deliberación sobre los asuntos de carácter socioeconómico que afectan a la Comunidad Autónoma. En este marco, el CES se configura como una plataforma institucional que canaliza las aportaciones de los distintos agentes sociales y económicos a través de los Grupos que lo integran: organizaciones sindicales y empresariales, expertos del ámbito laboral y socioeconómico, representantes de consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales y universidades.

De cara al ejercicio 2026, el Consejo centrará su labor en reforzar los mecanismos de participación de los agentes sociales y económicos, así como en consolidar la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas sus actuaciones. Para ello, incrementará la visibilidad de su función consultiva, destacando su utilidad pública mediante su presencia en foros y redes de interés, como la Red Transnacional Atlántica (RTA), y mediante la organización de jornadas de reflexión y debate sobre temáticas relevantes para la realidad económica y social de Andalucía.

Asimismo, el CES fortalecerá su colaboración con otras instituciones andaluzas a través de fórmulas como los convenios con universidades, orientados a la elaboración conjunta de estudios, informes y documentos especializados. En paralelo, impulsará la investigación y la formación en el ámbito socioeconómico y laboral, ampliando las áreas de análisis estadístico, divulgación y capacitación. En este contexto, destacan iniciativas como el Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía o la convocatoria del Premio de Investigación, que reconoce los trabajos de expertos y expertas sobre aspectos clave de la realidad andaluza.

El **Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía** es una Administración Institucional dotada de personalidad jurídica propia, autonomía funcional y plena independencia en el ejercicio de sus competencias. Actúa como autoridad de control en el ámbito de la transparencia y la protección de datos personales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, velando por el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía en estas materias.

Entre sus funciones principales destacan la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de las administraciones públicas y entidades sujetas a la normativa vigente, así como el control y garantía del adecuado tratamiento de los datos personales, asegurando el respeto a los derechos y libertades individuales. Para el desarrollo de estas funciones, el Consejo realiza una gestión eficiente de sus recursos humanos, materiales y económicos.

Durante el ejercicio 2026, sus objetivos estratégicos se orientan a profundizar en la mejora de la transparencia institucional y en el fortalecimiento del marco de protección de datos. En el ámbito de la transparencia, se promoverán nuevas iniciativas y buenas prácticas en coordinación con los distintos actores implicados, con el fin de reforzar la rendición de cuentas y mejorar la accesibilidad de la información pública. En lo relativo a la protección de datos, se intensificarán las labores de supervisión y control, así como el desarrollo de mecanismos adicionales que garanticen una mayor seguridad y privacidad para la ciudadanía en el tratamiento de sus datos personales.

Además, el Consejo abordará en 2026 diversas actuaciones con proyección estratégica, dirigidas a consolidar una institución más abierta, participativa y cercana, sustentada en los principios de ética, legalidad, integridad y servicio público. En este sentido, se impulsarán acciones de comunicación y difusión institucional a través de múltiples canales —páginas web, redes sociales, campañas de sensibilización o guías dirigidas a la ciudadanía— con el objetivo de facilitar la comprensión de sus funciones y competencias, y fomentar una cultura democrática basada en la transparencia y la protección de los derechos fundamentales.

La **Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (ACREA)** es el organismo especializado e independiente encargado de ejecutar la política de promoción y defensa de la competencia en el ámbito andaluz. Esta política constituye un pilar fundamental de la estrategia económica del Gobierno andaluz, orientada a fomentar la productividad, la eficiencia y la competitividad del tejido empresarial.

La existencia de mercados abiertos y eficaces promueve el esfuerzo empresarial, estimula la innovación y permite ofrecer a los consumidores productos y servicios de mayor calidad a precios competitivos. En consecuencia, se refuerza la capacidad del sistema económico para generar riqueza, empleo y bienestar social, consolidando una economía más sólida, sostenible e inclusiva.

La ACREA tiene como misión garantizar el funcionamiento competitivo de los mercados y contribuir a su adecuada regulación económica, protegiendo de forma activa los intereses generales, con especial atención a los derechos de las personas consumidoras y usuarias. Para ello, se propone impulsar un entorno económico flexible y adaptado a los nuevos hábitos de consumo y a las demandas sociales emergentes, propiciando un marco favorable para la inversión, la innovación y la modernización del tejido productivo.

De cara a 2026, la Agencia centrará su actuación en dos grandes ámbitos. Por un lado, la defensa y promoción de la competencia, mediante la investigación de conductas contrarias a la normativa vigente —como prácticas colusorias, abusos de posición de dominio o actos desleales— que puedan alterar el normal funcionamiento de los mercados, especialmente en sectores estratégicos como la contratación pública. ACREA tramitará procedimientos sancionadores y prestará asesoramiento a los órganos de contratación, reforzando así el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la nueva normativa sobre contratos del sector público, que exige a las administraciones comunicar cualquier indicio de conducta anticompetitiva detectado en sus procedimientos.

Por otro lado, se potenciarán las acciones de sensibilización, formación y colaboración institucional para difundir la cultura de la competencia entre la ciudadanía, las administraciones públicas y los agentes económicos. A través de estudios, informes y recomendaciones, la Agencia desempeñará también funciones consultivas dirigidas a mejorar la regulación económica, reducir barreras administrativas, favorecer el emprendimiento y promover un entorno más favorable para la actividad empresarial. Además, ejercerá la facultad de impugnar actos o disposiciones administrativas que obstaculicen la competencia, contribuyendo así a un marco normativo más eficiente y alineado con los principios del interés general.

En definitiva, ACREA seguirá consolidando su papel como garante de unos mercados más transparentes, equitativos y competitivos, claves para el desarrollo económico y social de Andalucía.

Transformación y modernización de la gestión del talento público en la Junta de Andalucía

En el marco de la Estrategia para una Administración Pública Innovadora 2023-2030, la Junta de Andalucía impulsa un modelo de gestión pública orientado a la eficiencia, la profesionalización del empleo público, la transformación digital y la mejora continua en la prestación de servicios. Este compromiso se materializa a través de iniciativas estratégicas centradas en la planificación y gestión de los recursos humanos, el desarrollo normativo, la igualdad de género, la formación continua, la transparencia y la acción social. Todo ello, con el objetivo de construir una administración más moderna, abierta, eficaz y adaptada a las necesidades de una ciudadanía cada vez más exigente y digitalizada.

En el ámbito de la Estrategia para una Administración Pública Innovadora 2023-2030, el **Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía** tiene como finalidad optimizar la gestión del capital humano al servicio de la Administración, concebido como un elemento esencial para el correcto funcionamiento del sector público y la efectiva implementación de las políticas públicas. Su objetivo último es garantizar una respuesta ágil, eficaz y eficiente a las necesidades, retos y demandas de la ciudadanía en los próximos años.

Este Plan se complementa con el **Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Administración de la Junta de Andalucía**, diseñado para establecer medidas específicas que corrijan las desigualdades de género que pudieran afectar tanto al personal funcionario como al eventual.

En este contexto, la **digitalización de la gestión de los recursos humanos** adquiere un papel clave. La implantación de herramientas tecnológicas que automaticen procesos como la evaluación del desempeño, la promoción interna o la planificación de la carrera profesional contribuirá a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados. Aunque estos sistemas requieren inversiones iniciales en infraestructura y formación, sus beneficios en términos de eficacia y reducción de costes son significativos y se alinean plenamente con los objetivos estratégicos de modernización administrativa.

En el ámbito normativo, destaca la aprobación de la **Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de la Junta de Andalucía**, que sienta las bases de una administración más moderna, eficaz y profesionalizada. Su desarrollo reglamentario constituye una prioridad del Gobierno andaluz para los próximos ejercicios.

En línea con los avances tecnológicos, el anteproyecto de la **Ley Andalucía Digital** contempla la incorporación de herramientas de **inteligencia artificial para la evaluación del desempeño**, lo que representa un salto cualitativo al permitir análisis más justos, objetivos y continuos, reduciendo sesgos y mejorando la toma de decisiones en materia de personal.

Durante 2026, se prevé culminar la aprobación y puesta en marcha del **Plan de Reordenación del Sector Público Instrumental**, que se ejecutará por fases mediante programas específicos para cada entidad afectada. La fase final estará condicionada por las acciones derivadas de su desarrollo, lo que podría extender su ejecución en el tiempo.

La Junta de Andalucía también afronta un **importante reto demográfico**, como es el progresivo envejecimiento de su plantilla y la necesidad de sustituir a un elevado número de empleados en los próximos años. En este escenario, la digitalización de los procesos de selección y evaluación será clave para agilizar la incorporación de nuevo personal y facilitar la gestión del relevo generacional.

Asimismo, se intensificará el compromiso con la **formación continua del personal** como herramienta esencial para su desarrollo profesional. Nuevas metodologías como el autoaprendizaje, el aprendizaje colaborativo, la transferencia de conocimientos al puesto de trabajo o el uso de redes sociales como espacios formativos están redefiniendo el enfoque de la formación en la Administración.

En este sentido, se promoverá el uso de **plataformas de e-learning** y la aplicación de inteligencia artificial para **personalizar los itinerarios formativos**, con el fin de mejorar competencias clave como la digitalización o la gestión de procesos, favoreciendo además una transferencia del conocimiento más eficaz al entorno laboral.

El **Plan de Formación Sectorial**, impulsado por el Gobierno andaluz, continuará reforzando un modelo de aprendizaje permanente, basado en la capacitación, la promoción del talento y la transformación digital. Estas acciones formativas también contribuirán a reducir las brechas de género y a integrar el principio de transparencia de forma transversal en la actividad administrativa.

Durante 2026 seguirá vigente el **Plan Operativo en materia de Transparencia Pública 2023-2024**, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026, cuyos objetivos incluyen: mejorar la formación del personal en las Unidades de Transparencia; capacitar a empleados de consejerías y entidades instrumentales en el uso de herramientas tecnológicas para cumplir con sus obligaciones normativas; divulgar los derechos ciudadanos en esta materia; revisar y homogeneizar los contenidos del Portal de la Junta; ampliar la información en formato de datos abiertos; y detectar áreas de mejora en el derecho de acceso a la información pública.

En materia de personal, la Junta mantiene una **línea de acción social** que refuerza la protección del personal empleado público, con ayudas económicas complementarias a otros sistemas de protección social, destinadas a cubrir necesidades personales o familiares.

Se consolidan también las **ayudas específicas para personas con discapacidad o en situación de violencia de género**, y se mantienen los **anticipos reintegrables de nómina**, que permiten al personal acceder a parte de sus retribuciones sin intereses, con plazos de devolución de hasta dos años.

Finalmente, se continuará gestionando el **seguro colectivo de accidentes**, como medida adicional de protección ante situaciones de fallecimiento o incapacidad permanente derivadas de accidentes, reforzando así la acción protectora de la Seguridad Social para el personal de la Administración.